



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Aprobación de la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la provisión, por concurso, de cinco plazas de Servicio de Ayuda a Domicilio, a jornada completa, incluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Expediente 146/2022

Antecedentes y Fundamentos de Derecho

Visto Decreto 11/2025, de fecha 30/01/2025, por el que se aprobó el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión, por concurso, de dos plazas de Educador/a Infantil, a jornada completa, del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, no habiendo sido presentadas las mismas por ningún aspirante y de conformidad con lo dispuesto en las Bases específicas para la el proceso de selección mediante concurso libre, de dos plazas de Educador/a Infantil, a jornada completa, personal laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo dispuesto en las Bases específicas de la convocatoria de dos plazas de Educador/a Infantil, a jornada completa, proceso de estabilización de empleo, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 113/2024, de fecha 21 de octubre de 2024 y las bases generales, la Alcaldía del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión que se expresa en el Anexo I del presente Decreto.

Segundo. Designar como miembros del Tribunal Titular a los siguientes:

PRESIDENTE: D. Manuel Delgado Pérez

SECRETARIO: D. Javier López Maceda

VOCALES:

D. Juan Carlos Rodríguez Martín Sonseca

D. Luis Miguel Sánchez Martín

Dña. Pilar Bergua Barrena

Tercero. Designar como miembros del Tribunal Suplente a los siguientes:

PRESIDENTA: Dña. Laura Amores Serrano

SECRETARIA: Dña. Isabel Nieto Eiroa

VOCALES:

D. Jaime Ramos Auñón

Dña. Paula Medina Fernández

Dña. Irene Colmenero García

Cuarto. Ordenar la exposición pública de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la Sede Electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE CINCO PLAZAS DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ZAIDI	AICHA	***3858**
RAMOS DE PAZ	GERMANA	***8617**
DIAZ ROMERO	EULALIA	***7126**
BENITO MORENO	MARIA TERESA	***0177**
AGUDO LANCHA	YOLANDA	***5270**
HERNÁNDEZ DÍAZ	FELICIANA	***4463**
JARA CASITAS	CANDELAS	***9787**
CRUCES NUÑEZ	JEANETTE LOURDES	***4570**
CRUCES NUÑEZ	KARINA MÓNICA	***4312**
DELGADO LOZANO	ABRAHAM	***4695**
LÓPEZ UTRILLA	MARÍA DOLORES	***8917**



EXCLUIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
NINGUN ASPIRANTE ES EXCLUIDO		

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, Recurso de Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Toledo, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

No obstante, podrá interponer cualquier otro, si lo considera conveniente.

San Pablo de los Montes, 19 de febrero de 2025.- La Alcaldesa, María Eva García Azaña.

Nº.I.-954